

**AVISO DE REMATE  
No. DSU-COAVARC24-0000002**

**Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PSU-COBUAPC17-00000170**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN DISTRITAL DE SUCUMBÍOS  
DEPARTAMENTO DE COBRO**

La Dirección Distrital de Sucumbíos del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **artículos 184 y 185 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día **05 de febrero del 2024, a las 15h00**, el **REMATE PÚBLICO** del bien mueble embargado y debidamente avaluados cuyo detalle es el siguiente:



## DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Predio rural, signado con el número cero uno, clave catastral número 9902616,

**Ubicación:** Se encuentra ubicado en el sector Las Orquídeas, jurisdicción de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio.

**Linderos: NORTE.** - Con el predio número cero cinco, en treinta metros y con el predio número cero dos en cincuenta y cinco coma cuarenta y un metros. **SUR.** - Con el predio número trece, en treinta y siete metros y con la vía Quito, en treinta y dos coma cincuenta y seis metros. **ESTE.** - Con la calle "3" en noventa y cinco metros coma treinta y nueve metros y con el predio número trece, en cuarenta y cinco coma cuarenta y cinco metros. **OESTE.** - Con la calle "4" en noventa y cuatro coma noventa y cuatro metros y con el predio número cero dos en siete metros.

**Superficie:** siete mil quinientos setenta coma ochenta y siete metros cuadrados de superficie (7570,87)

### Avalúo Comercial:

CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON 57/100. (USD. \$ 138.039,57)

### Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el 75% del avalúo catastral señalado.

Atento lo manifestado en los **artículos 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del 75% del avalúo del bien inmueble a rematarse.**

Las posturas para el **REMATE PÚBLICO** deberán presentarse por escrito y en **sobre cerrado** en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Sucumbíos del Servicio de Rentas Internas, en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Nueva Loja, calles Eloy Alfaro No. 908 entre Av. Del Chofer y Progreso, **desde las 15h00 hasta las 18h00** según lo dispuesto en el artículo 186 del Código Tributario **y contendrán:** **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, y **4.-** La firma del postor.

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el artículo 206 el Código Tributario.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Sucumbíos del Servicio de Rentas Internas a los teléfonos (06) 2832164, (06) 2832111, extensiones 2454, 264 o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad Nueva Loja.

Se realizarán visitas programadas de los bienes inmuebles a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Ciudad de Nueva Loja, enero del año 2024.

Ab. Joselito Antonio Sallo L.  
**SECRETARIO (A) AD-HOC**